



EVALUACIÓN A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS AL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA SEDE MANIZALES

ELABORADO POR:
Javier Eduardo Hincapié Piñeres

REVISADO POR:
Ángel Múnera Pineda

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. ALCANCES Y LIMITACIONES**
- 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**
- 5. ANÁLISIS DE RIESGOS**
- 6. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**
- 7. CONCLUSIONES**

1. PRESENTACIÓN

La Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, realizó la evaluación a los "Proyectos de Inversión Asociados al Proceso de Autoevaluación Institucional: Fortalecimiento de la Calidad Académica Sede Manizales", acorde con el Plan de Auditorías aprobado, para la vigencia 2018 (Sesión No 2 del 6 de febrero de 2018), por El Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno-CNCSCI, de la Universidad Nacional.

Como trabajo previo a la realización de la presente evaluación, se verificó en los principales sistemas de información institucionales¹ la existencia de situaciones que presentaran riesgo para el tema evaluado, por lo tanto, no se encontró solicitudes relacionadas con la ejecución de los proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la calidad académica de la Sede Manizales, ni se presentaron funciones de advertencia, procesos de auditoría, ni acciones preventivas por parte de los órganos de control, relacionados con la ejecución de los proyectos de inversión de alcance de la presente evaluación.

¹ Sistema de Quejas y Reclamos, Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y Funciones de advertencia, plan global de desarrollo, solicitudes de evaluación por parte de directivos.

El presente informe se genera del informe final enviado a la Rectoría, luego de ser llevada a cabo la evaluación a los "Proyectos de Inversión Asociados al Proceso de Autoevaluación Institucional: Fortalecimiento de la Calidad Académica Sede Manizales".

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de control establecidos para la ejecución de los proyectos de inversión del Plan Global de Desarrollo 2016-2018 BPUN 124 y 191 orientados al fortalecimiento de la calidad académica de la Sede Manizales, mediante la verificación de la normativa vigente, con el fin de establecer su cumplimiento e identificar oportunidades que contribuyan al mejoramiento del proceso.


3. ALCANCES Y LIMITACIONES

La evaluación se orientó a verificar la ejecución durante la vigencia 2017, de los siguientes proyectos de inversión del Plan Global de Desarrollo 2016-2018 ejecutados por la Sede Manizales:

BPUN 124: Evaluación continua y cultura de la autoevaluación de los programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales.

BPUN 191: Plan 150 x150: Fomento de la cultura de evaluación continua a través del apoyo a planes de mejoramiento de los programas curriculares de la sede Manizales en los 150 años de excelencia académica en la Universidad Nacional de Colombia.

El cronograma de esta evaluación se vio afectado para la formulación de los compromisos de mejoramiento y entrega del informe ejecutivo, en razón a la respuesta dada por la Decanatura de la

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0
		Página 2 de 5

Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales al informe preliminar fuera del plazo fijado, cuando ya se había emitido el informe final (Ver oficio ONCI 635).

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor, la ONCI hizo observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Vicerrectoría Académica, La Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales, y la Dirección Académica de la Sede Manizales, determinaron las acciones de mejora con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones, las cuales fueron registradas en el Sistema de Información SoftExpert (Con acompañamiento en esta fase por parte de la ONCI, de acuerdo con las "Instrucciones para la Planificación de actividades para observaciones de control interno"). Cada uno de los compromisos registrados, serán objeto de seguimiento por parte de la ONCI.

Se precisa que, durante el presente ejercicio auditor, no se identificó información con connotación de reservada.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones categorizadas con impacto alto² y las acciones de mejoramiento formuladas³ para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dichas dependencias.

- Nivel de Avance y cumplimiento de objetivos y metas de los proyectos de inversión de acuerdo con los

² Tiene efectos sobre 1). El cumplimiento (normas internas y externas); 2). La estrategia (misión, visión y objetivos institucionales) y 3). Gestión y resultados (objetivos del proceso o dependencia evaluada, pero no presentan presunta connotación disciplinaria, fiscal y/o penal.

³ Dentro de los ajustes que la ONCI incluyó en la metodología para las evaluaciones de la presente vigencia (2018), se destaca la matriz de acciones de mejoramiento a través del SoftExpert; La ONCI relaciona las observaciones resultantes del informe y las dependencias formulan las acciones de mejoramiento a través del mismo sistema.

mecanismos de control establecidos en los proyectos de inversión

Observación No.1 Del inicio del proceso de autoevaluación

La guía para la autoevaluación de los programas curriculares de posgrado establece los diferentes pasos para el desarrollo de este proceso, verificada la actividad 1.3.3 del proyecto de inversión BPUN 124 se encontró que el proceso de autoevaluación para el Doctorado de Ingeniería – Industria y Organizaciones se inició inadecuadamente con el paso 3 correspondiente al "reporte consolidado de indicadores para Autoevaluación..." y no con el paso 1 "Conformación del equipo de trabajo", esta situación obedece a la inexistencia de una ruta crítica documentada para la realización del proceso de autoevaluación, lo que deja en situación de riesgo la obtención de la acreditación de este posgrado.

Acciones de mejora formuladas:

Descripción de la acción:

Se propondrá un diagrama de flujo del proceso de autoevaluación y acreditación de los programas de pregrado y posgrado, en donde figuren las etapas y los responsables. Este diagrama se enviará a las Direcciones Académicas, las dependencias que hagan sus veces en las Sedes de Presencia Nacional y las Vicedecanaturas Académicas de las Facultades.

Entregable: Documento "Diagrama de flujo"

Responsable: Vicerrectoría Académica

Fecha de inicio: Junio 6 de 2018

Fecha Final: 31 de octubre de 2018

Descripción de la acción:


- Conformar el equipo de trabajo que adelantará las gestiones pertinentes tendientes a lograr la acreditación del Doctorado de Ingeniería – Industria y Organizaciones.

Entregable: Oficio de la coordinación de programas de posgrados donde se designe el encargado del proceso de autoevaluación

Responsable: Vicedecanatura Académica

Fecha de inicio: Junio 15 de 2018

Fecha Final: 27 de julio de 2018

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0
		Página 3 de 5

Observación No.4 Del seguimiento por parte de las Vice decanaturas a la ejecución de los planes de mejoramiento

El Artículo 6. Instancias responsables, del Acuerdo 151 de 2014 establece como acciones del Comité Asesor: i)Coordinar la ejecución del Plan de Mejoramiento, y ii)Realizar seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento propuestos por los programas curriculares de su facultad, en visita de auditoria a la Dirección Académica se estableció que el Comité Asesor del programa curricular de Arquitectura no efectuó el correspondiente seguimiento ya que fusionó el plan de mejoramiento que se encontraba en ejecución, con otro proceso de acreditación, perdiéndose la trazabilidad correspondiente, y quedando la incertidumbre del cumplimiento del plan de mejoramiento anterior, esta situación obedece a: i) la falta de lineamientos para el seguimiento a la ejecución y ajuste de los planes de mejoramiento, y ii) No se efectúa filtro por parte de la Decanatura de Facultad de Ingeniería y Arquitectura para avalar los ajustes a los planes de mejoramiento⁴. Este tipo de situación genera el riesgo de inejecución e inefectividad en los planes de mejoramiento.

Acciones de mejora formuladas:

Descripción de la acción:

- Se adelantará un trámite ante el Consejo Académico de un Acuerdo que defina un espacio de socialización del seguimiento al proceso de evaluación continua y establezca las responsabilidades asignadas a los decanos y vicedecanos que se contemplan en el Acuerdo 151 de 2014 del Consejo Superior Universitario.

Entregable: Respuesta del Consejo Académico.

Responsable: Vicerrectoría Académica

⁴ Artículo 6. Instancias responsables Para garantizar la ejecución de las etapas relativas a la autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia, se define la siguiente estructura organizativa y de gestión:

Instancia responsable	Organismo Colegiado	Acción
(...)Decanatura de Facultad. (...)	Consejo de Facultad	"(...) Avalar el informe de Autoevaluación (...)"

Fecha de inicio: Junio 1 de 2018

Fecha Final: 31 de octubre de 2018

- Se requerirá a la Dirección del Programa curricular de Arquitectura, el estado de avance del plan de mejoramiento anterior, y su propuesta de cambios para ser analizada por el Consejo de Facultad y posteriormente ser avalada o devuelta para nuevos ajustes y posterior emisión de aval.

Entregable: Acta del Comité de Directores de Área Curricular en la que se evidencie el estudio y revisión de los ajustes y el seguimiento de los planes de mejoramiento de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo.

Responsable: Vicedecanatura Académica

Fecha de inicio: Junio 15 de 2018

Fecha Final: 16 de diciembre de 2018

Observación No.5 Del informe anual de autoevaluación

El Acuerdo 051 de 2014 en el Artículo 5, establece que: "...Evaluación Continua. Es el seguimiento anual de la calidad del programa con base en indicadores, previamente definidos por las Direcciones Nacionales de Programas de Pregrado y de Posgrado, respectivamente..." verificado lo anterior con la información entregada por la Dirección Académica se encuentra que los programas curriculares de Ingeniería Industrial y Arquitectura, no presentaron informe anual de autoevaluación no obstante la gestión realizada por la Dirección Académica. Esta situación obedece a la falta de gestión por parte de la Vicedecanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para requerir a los programas curriculares sobre el cumplimiento de esta obligación⁵, esto imposibilita

⁵ Artículo 6. Instancias responsables. Para garantizar la ejecución de las etapas relativas a la autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia, se define la siguiente estructura organizativa y de gestión:

Instancia responsable	Organismo Colegiado	Acción
(...)Vicedecanatura Académica	Comité de Directores de Área Curricular o quien haga sus veces	"(...)Realizar seguimiento a la evaluación continua de los programas curriculares de su facultad. (...)"



generar dinámicas de mejoramiento al interior de los programas curriculares.

Acciones de mejora formuladas:

Descripción de la acción:

- Realizar una mesa de trabajo con los miembros de los comités de las áreas curriculares, tendientes a generar los informes de evaluación continua.

Entregable: Acta del Consejo de Facultad donde se detalla la presentación de los resultados de la gestión de los procesos de evaluación continua de los programas curriculares de la FIA, por parte de la Vicedecanatura Académica.

Responsable: Vicerrectoría Académica

Fecha de inicio: Junio 15 de 2018

Fecha Final: 16 de diciembre de 2018

- Envío de comunicación escrita (oficio y/o correo electrónico), a las Vicedecanaturas Académicas de Facultad informando sobre incumplimientos en el proceso de autoevaluación.

Entregable: Comunicados (oficios o correos electrónicos)

Responsable: Dirección Académica

Fecha de inicio: Junio 18 de 2018

Fecha Final: 30 de diciembre de 2018

5. ANÁLISIS DE RIESGOS:

La zona de riesgo general en la aplicación de los Proyectos de Inversión Asociados al Proceso de Autoevaluación Institucional:

Fortalecimiento de la Calidad Académica Sede Manizales, se ubicó en zona de riesgo alta. Lo cual indica, que las acciones de mejoramiento propuestas por las áreas evaluadas, serán objeto de seguimiento por parte de la ONCI.

6. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Con respecto a las acciones de mejora formuladas por las dependencias, no hubo traslado de riesgos a otras instancias de la Universidad.

7. CONCLUSIONES

- La ejecución de los proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la calidad académica de los programas curriculares tiene un impacto muy alto y positivo en el mejoramiento de la gestión de los programas curriculares de pregrado y posgrado, respondiendo a lo establecido en el Acuerdo 151 de 2014 de incluir en el Plan Global de Desarrollo acciones para la autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares, reflejadas en los proyectos de inversión.
- Con relación al cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos de inversión BPUN 124 y BPUN 191, estos presentan un adecuado nivel de avance.
- Del proyecto BPUN 124, se destacan los procesos de autoevaluación y visita de pares con fines de acreditación de los programas de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, Doctorado en Ingeniería - Línea Automática, Maestría en Ciencias - Matemática Aplicada, y de renovación de la acreditación de los programas de Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica. Se dio inicio a la autoevaluación con fines de acreditación de los programas curriculares de Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales, Maestría en Ingeniería – Industria. Asimismo, con la implementación del Sistema de Apoyo se ha fortalecido los procesos de seguimiento a los planes de mejoramiento y de evaluación continua de los programas acreditados y de los que a futuro inicien el proceso.
- Del Proyecto BPUN 191, se destaca la formulación y ejecución de 9 proyectos para mejorar los laboratorios, los espacios académicos que conllevan a la implementación de las acciones de los planes de mejoramiento de los programas de Administración de Empresas, Posgrado en Administración, Administración de Sistemas Informáticos, Maestría en Ciencias Físicas, Ingeniería Química,



Ingeniería Industrial, Arquitectura,
Ingeniería Civil, e Ingeniería Eléctrica

- En cuanto al proceso de adquisición de bienes y servicios se observa que la suscripción de los órdenes contractuales, sus objetos tienen relación directa con los objetivos de los proyectos formulados.
- Con respecto a los mecanismos de control:
i) se destaca los controles establecidos para el proyecto de inversión BPUN 191, los cuales se encuentran debidamente articulados en el ciclo del mejoramiento continuo de los proyectos formulados y ejecutados a partir de: las acciones de mejora identificadas, que sustentan la formulación de los proyectos, la revisión y Aval de cada proyecto por parte de las instancias correspondientes, la asignación de recursos conforme a lo aprobado en los proyectos, la ejecución de los recursos de acuerdo con las destinaciones autorizadas en las acciones a implementar (v : gr en el proceso contractual los objetos de las ordenes contractuales suscritas son coherentes con los objetivos del proyecto formulado), y la etapa final que opera como la retroalimentación del control es la evaluación de impacto incluida en los informes de evaluación ex post. Vale mencionar que los recursos ejecutados en este proyecto tuvieron un peso del 85% sobre el valor total invertido de los dos proyectos de inversión en los dos años, ii) se evidenciaron debilidades en los puntos de control de los procesos de: autoevaluación, seguimiento y ajuste a los planes de mejoramiento, y evaluación continua para la ejecución del proyecto BPUN 124 que de no solucionarse dejan en riesgo futuros procesos de acreditación
- Con relación a la ejecución financiera de los proyectos, se resalta el nivel que presentan ambos proyectos y su correlación con el avance de los objetivos y metas para la vigencia 2017, así como el acumulado para los dos periodos 2016-2017.
- Finalmente, la ONCI atendiendo la observación de la Dirección Académica al informe preliminar, recomienda especial cuidado a las instancias académico

administrativas Nacionales, de Sede y Facultad; de cumplir y hacer cumplir las responsabilidades que les compete, establecidas en el Acuerdo CSU 151 de 2014 para el desarrollo de los procesos de autoevaluación, seguimiento a los planes de mejoramientos, y evaluación continua de los programas curriculares.